



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Equipo Infraestructura Interno Nº 863/ - 2012 Ingreso Nº 101232 de fecha 08.03.2012

1425

ORD. Nº

ANT.: Su Oficio Circ. Nº 8 de fecha 21.02.2012.

MAT.: MELIPILLA: Responde solicitud de proyectos acerca de información

relacionados con la Ruta G-660.

0 5 AGR 2012

SANTIAGO,

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO DE:

SRA. CECILIA PÉREZ JARA INTENDENTA - REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

- Se ha recibido en esta Secretaría Ministerial el Oficio Circular del antecedente, mediante el 1.cual nos solicita informar de proyectos de nuestra dependencia que pudieren guardar relación con el Estudio de Ingeniería "Mejoramiento Ruta G-660, Camino Culiprán - Lo Chacón, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana", que está siendo desarrollado para la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, por la empresa Consultores de Ingeniería Ltda.
- Al respecto, cumplo con informar que de acuerdo con los antecedentes proporcionados en 2 cuanto a su ubicación, ya que el estudio mismo aún no es de nuestro conocimiento por estar en desarrollo, no habría por parte de nuestro organismo proyectos que pudieran tener relación en cuanto a su posible alteración o modificación por el estudio en comento, ya que se desarrolla en un ambiente rural, fuera de los límites urbanos establecidos para las comunas de Melipilla y San Pedro.
- No obstante todo lo anteriormente señalado, cabe hacer notar que el trazado actual de la Ruta G-660 atraviesa Áreas Restringidas o Excluidas al Desarrollo Urbano contempladas en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, en particular áreas de protección oficial, en las cuales la ejecución de obras de infraestructura está condicionada a la calificación ambiental favorable en el Sistema de Evaluación de Impacto ambiental, por lo cual se estima que en dicha instancia debería ser revisado en detalle el Proyecto de Mejoramiento que del estudio resulte.

Saluda atentamente a usted.

MARISOL ROJAS SCHWEMMER **ARQUITECTA**

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA **DE VIVIENDA Y URBANISMO**

Destinatario:

Sra. Cecilia Pérez Jara

Intendenta - Región Metropolitana de Santiago

Secretaria Ministerial Metropolitana Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g.

Archivo. JTT33(06)12